



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930799221

Fecha: 03-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor (a):

YANETH HERNÁNDEZ CALLEJAS

Calle 76 A Sur No. 50-00 Local 2

Transversal 50 No. 76 – 43 Sur Piso 1

Ciudad.

Asunto: Notificación por aviso Acto de Cargos No. 669 del 03 de septiembre de 2018

Referencia: Actuación Administrativa Si-Actúa 9769

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificar por Aviso el Acto de Cargos No. 669 del 03 de septiembre de 2018, proferida dentro de la actuación administrativa Si actúa No. 9769.

Se advierte que de conformidad con el Acto de Cargos No. 669 del 03 de septiembre de 2018, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso en el lugar de destino. Se acompaña copia íntegra de la acción Administrativa objeto de notificación.

Igualmente, se le comunica que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de este Acto Administrativo de formulación de Cargos, puede presentar los descargos y solicitar y aportar las pruebas que pretenda hacer valer, según lo previsto en el Artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en los Artículos 47 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Se anexa copia de (3) folios.

Proyectó Adrián E. Narváez Moncayo/ Abogado Á.G.P. /
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui P. / Abogada Á.G.P.

**Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar**
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 23-09-2021

Yo ANDRÉS CHAVEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de B7A, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930799221		MARLETH HERNANDEZ	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	LA DUEÑA DE LA CASA AFIRMA NO DISTINGUIRLA		
7. Cambio de Domicilio	NI LOS UCCIAOS		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRÉS CHAVEZ
Firma	
No. de identificación	79991955

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.